

RESOLUCIÓN N° 1917 DE 2024 22 NOV 2024

"Por la cual se deroga el nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, ordenado mediante Resolución No. 1546 del 4 de septiembre de 2024"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 406 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 del 19 de abril de 2017, prescribe:

"Derogatoria del nombramiento: La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la Ley o el presente título.
2. No sea viable dar posesión en los términos señalados en el presente título.
3. La administración no haya comunicado el nombramiento.
4. Cuando la designación se ha hecho por acto administrativo inadecuado".

Que producto del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Secretaría de Educación del Distrito mediante la Resolución No. 1546 del 4 de septiembre de 2024, efectuó nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal administrativo a la persona que se relaciona a continuación, en el empleo:

POSICIÓN	CEDULA	NOMBRE	CODIGO Y GRADO	DENOMINACION	UBICACION	DESCRIPCION DE LA UBICACION	OCURRENCIA
3	1022372203	LOZANO RUÍZ LAURA CATALINA	219-18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	2468

Que mediante correo electrónico del 4 de septiembre de 2024, con certificado de entrega D281BCC877FC95F8036E69994FDCCBF4F5BF3483, se comunicó a la señora **LAURA CATALINA LOZANO RUÍZ**, la Resolución No. 1546 de 4 de septiembre de 2024 y se indicó que, en virtud de lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 del 2015, adicionado y modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, contaba con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo.

Que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la elegible, encontrándose que el término para la comunicación de la aceptación se encuentra vencido.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Continuación de la Resolución No. 1917 de 2024 22 NOV 2024

"Por la cual se deroga el nombramiento en periodo de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, ordenado mediante Resolución No. 1546 del 4 de septiembre de 2024"

ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR EL NOMBRAMIENTO en periodo de prueba efectuado mediante la Resolución 1546 de 4 de septiembre de 2024, de la Planta de Personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, a la elegible relacionada continuación:

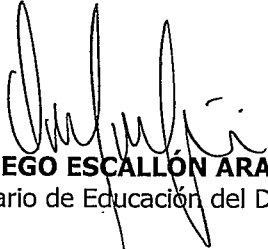
POSICION	CEDULA	NOMBRE	CODIGO Y GRADO	DENOMINACION	UBICACION	DESCRIPCION DE LA UBICACION	OCURRENCIA
3	1022372203	LOZANO RUÍZ LAURA CATALINA	219-18	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	2468

ARTÍCULO SEGUNDO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el presente acto administrativo a la elegible señalada en el artículo primero, para los fines a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y surte efectos desde su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 22 NOV 2024


DIEGO ESCALLÓN ARANGO
Secretario de Educación del Distrito (E)

Gestión electrónica del documento:

Nombre	Cargo	Labor
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Camilo Andrés Bustos Parra	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
María Alejandra Peña Villamil	Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
John Fredy López Álvarez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Diana Arias Pinzón	Profesional Universitario Oficina de Personal	Elaboró